



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **004364**

12 JUL 2019)

“Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que mediante la Ordenanza No. 003 de 2018 se aprobó la suma de \$5.296.669.000.00 para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2019.

Que de acuerdo con el Oficio número CGD-315-2019 con radicado entrante 21707 del 4 de julio de 2019 emanada del Contralor General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.324.174.753.00) MONEDA CORRIENTE, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2019.

Que la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4124 del 5 de julio de 2019, por la suma de \$1.324.174.753.00.

№ 004364

12 JUL 2019

"Continuación de la Resolución No. _____ de _____"

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.324.174.753.00) MONEDA CORRIENTE, a la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 12 JUL 2019


JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Gobernador (e.)


MARLON MITCHELL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda

Elaboro: Adriana Forbes
Reviso: Oficina Jurídica
Reviso: Marlon Mitchell
Archivo: Adriana Forbes